
INFORME DE GESTIÓN

2018/2019

calidadUPV

DOCTORADO EN INFORMÁTICA POR LA
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela de Doctorado

Objetivo.

Objetivo del informe:

- Analizar la información cuantitativa y cualitativa proporcionada por el SIQ UPV al objeto de proponer acciones de mejora.
- Analizar y rendir cuentas del desarrollo de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores.

El informe ha sido elaborado por la Comisión Académica del Título, compuesta por:

Nombre	En calidad de
JULIAN INGLADA, VICENTE JAVIER	Presidente/a
BENEDI RUIZ, JOSE MIGUEL	Vocal
BLANQUER ESPERT, IGNACIO	Vocal
HERNANDEZ ORALLO, ENRIQUE	Vocal
JAEN MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	Vocal
JUAN CISCAR, ALFONSO	Vocal
PASTOR LOPEZ, OSCAR	Vocal
PONT SANJUAN, ANA	Vocal
ROBLES MARTINEZ, ANTONIO	Vocal
GARCES DIAZ-MUNIO, GONZALO VICENTE	Alumno de Doctorado

1. Análisis del funcionamiento y resultados del título

Fuente: Sistema de Información UPV Mediterrània

Nivel 1. Indicadores de actividad			
Indicador	Meta actual	Resultado	Meta propuesta
Total tesis matriculadas	135	128	135
Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral (FPI/FPU ₂)	45	50.78	45
Tasa de profesores que dirigen tesis registrada en el curso activo	50	62.71	50
VAIP ponderado de los directores de tesis	140	129.37	140
Tasa de profesores con sexenio activo	97	95	97
Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo	97	91.25	97
Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo y que sean IP	40	43.75	40
Tasa de tesis con directores externos	2	2.34	2
Tasa de tesis con codirección con externos	15	14.06	15
Tasa de estudiantes internacionales	40	46.09	40
Tasa de directores de tesis internacionales	2	7.22	2

Nivel 1. Indicadores de actividad del Título

La Comisión Académica considera que los resultados obtenidos en los indicadores de actividad del título son, en líneas generales, bastante buenos y vienen a indicar el funcionamiento adecuado del programa de doctorado. Estas consideraciones se han hecho tras valorar en conjunto los indicadores de actividad del título y teniendo en cuenta la evolución de dichos indicadores en los últimos años. No obstante, la Comisión quiere realizar las siguientes consideraciones:

- Los indicadores que han sufrido algún decremento son en todos los casos decrementos muy poco significativos. Por tanto la Comisión considera que son debidos a las típicas fluctuaciones entre cursos. En todo este conjunto de indicadores, el valor obtenido por el programa está muy por encima de la media del resto de los programas de doctorado de la UPV, por lo que no se considera llevar a cabo ninguna acción asociada.

- El único indicador que no destaca frente al resto es el de la tasa de tesis con directores externos donde el programa de Doctorado se encuentra en la media del resto de programas. Aún así, el indicador se encuentra por encima de la meta propuesta, la cual se mantiene dada la dificultad en ocasiones de encontrar colaboradores externos. No obstante, en este aspecto, el programa participa activamente en las acciones de internacionalización organizadas por la Escuela de Doctorado, con el objeto de promover este tipo de colaboraciones y que, en un futuro, se reflejen en un aumento de las tesis con directores externos. De hecho, la tasa de codirección con externos viene incrementándose de forma continua en los últimos años.
- Cabe destacar también el aumento del número de matriculas, pasando de 117 a 135. Dicho valor se vió disminuido hace unos cursos y se consideró por parte de la Comisión que era previsible un aumento en el mismo dado los buenos números obtenidos en el proceso de admisión.
- Respecto al resto de indicadores, éstos se encuentran por encima o muy cerca de la meta establecida y en numerosas ocasiones muy por encima de la media del resto de programas de la UPV.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

Nivel 2. Indicadores de resultados			
Indicador	Meta actual	Resultado	Meta propuesta
Nº de tesis defendidas en el programa		20	
Tasa de abandono	10	8.22	10
Tasa de rendimiento (graduación)	70	26.32	70
Nivel de eficiencia	3	4.35	3
Promedio de contribuciones científicas por tesis	2	7.8	2
Tasa de tesis con estancias de investigación	60	65	60
Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad	100	118.07	100
Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela	10	5	10
Tasa de tesis con Mención Internacional	60	60	60
Tasa de tesis con Mención Industrial	2	0	2
Tasa de tesis propuestas a Premio Extraordinario	40	75	40
Tasa de tesis con calificación Cum Laude	70	90	70
Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional	60	80	60

Nivel 2. Indicadores de resultados del Título.

Durante este curso académico se han defendido 20 tesis del nuevo programa, dicho dato es casi el doble del curso pasado (11) y está muy por encima de la media de todos los programas de doctorado de la UPV, concretamente en el cuarto cuartil. Como era de esperar, este valor se ha incrementado de forma continua una vez el programa de doctorado ha llegado a un estado estable de relación entre nuevas matrículas y defensas.

Tras valorar en conjunto los indicadores de resultados del título y teniendo en cuenta la evolución de dichos indicadores en los últimos años, se considera que los valores obtenidos son más que aceptables. No obstante, la Comisión quiere destacar los siguientes aspectos:

- La tasa de graduación ha sido de un 26,32% volviendo a bajar respecto al curso anterior. Dicho valor se encuentra por debajo de la media de los programas de doctorado de la UPV. Aunque este dato puede ir variando al alza cada año en función del número de tesis leídas en cada curso, aún no recoge el aumento en el número de defensas. Es posible que este indicador se haya visto afectado por el cambio en la consideración de las condiciones para tesis a tiempo completo o parcial, que provocó que un importante número de tesis pasasen a ser consideradas como tiempo parcial, ampliando de este modo su plazo de defensa. También se puede ver afectado, por el alto número de prórrogas que se solicitan de 4º y de 5º año. Se plantea una acción de mejora específica para estudiar dicha tasa y evaluar posibles soluciones.
- El tiempo medio de duración de las estancias de movilidad se ha vuelto a aumentar, pasando de un valor de 97,13 el curso pasado a 118,07 este curso. La Comisión observa cómo la disminución del año pasado se ha compensado con la subida de este año dadas las típicas fluctuaciones entre cursos académicos y, además, se está en la media del resto de programas de doctorado de la UPV.

- El promedio de contribuciones por tesis se ha reducido de 8,36 a 7,8. No se considera una disminución significativa, teniendo en cuenta además que se está en la media del resto de programas de doctorado de la UPV.
- la Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela y la Tasa de tesis con Mención Industrial siguen siendo valores a mejorar. Este año se ha vuelto a fomentar la realización de acciones de internacionalización, siendo, nuevamente, uno de los programas de doctorado más activos en este sentido. Es de esperar que dichas acciones favorezcan las cotutelas en el futuro.
- El descenso en la tasa de tesis con calificación Cum Laude de 90,91 a 90 se considera despreciable y muy poco significativo.
- Se destaca el continuo crecimiento en la tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional, lo cual es debido al esfuerzo de los miembros del programa en colaborar con profesorado externo a todos los niveles.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

Nivel 3. Indicadores de satisfacción			
Indicador	Meta actual	Resultado	Meta propuesta
Satisfacción media del profesorado con la gestión del título	7.5	8.24	7.5
Satisfacción media del alumnado con la gestión del título	6.5	7.79	6.5
Satisfacción media de los titulados	6.7		6.7

Nivel 3. Indicadores de satisfacción del Título.

Los valores obtenidos en los indicadores de satisfacción del título son mejores que los del año pasado. La Comisión considera que los resultados pueden considerarse aceptables, aunque siempre son mejorables. Los valores se sitúan en las metas planteadas, y están ligeramente por encima de la media de los programas de doctorado de la UPV. Es de destacar la continua mejora en los últimos cursos en estos indicadores ya que se observa una clara progresión al alza.

Si analizamos en detalle las encuestas realizadas, la Comisión considera lo siguiente:

- Respecto a la encuesta de alumnado, se observa que sólo ha contestado el 25,95% del alumnado. Este año se envió un recordatorio a los alumnos por correo y aun así el resultado ha sido ligeramente inferior al año pasado (27%). Se plantea continuar con la acción de mejora para incrementar la participación del alumnado. Analizando con mayor profundidad los resultados, se observa que los aspectos peor valorados son los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional (empleabilidad e inserción laboral), así como los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de estancias de investigación (movilidad). Ambos servicios son más responsabilidad de la propia Escuela o de la UPV que del propio programa en si.
- Respecto a la gestión administrativa y la información disponible se observa una mejora. En ese sentido la acción de mejora emprendida el año pasado parece que ha funcionado por lo que se procederá a su cierre.
- Respecto a la encuesta a los profesores, la participación ha disminuido respecto a la del año pasado, y por tanto es un valor mejorable pese a que este curso, nuevamente, se envió un recordatorio. Analizando los resultados obtenidos, se observa que el peor apartado se refiere de nuevo al reconocimiento recibido por la tutorización/dirección de tesis. Dicho reconocimiento no es una atribución de esta Comisión por lo que no es posible mejorar la percepción del profesorado en dicho aspecto. Destacar que en el resto de indicadores se está por encima de la media de la UPV.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

2. Análisis del nivel de alcance de las competencias

Todas las competencias alcanzan un valor por encima del 9,5, por lo que se puede considerar que los resultados son más que satisfactorios. De esta forma y con la información disponible por la comisión (simplemente se dispone del dato final), resulta evidente el buen resultado en el análisis del nivel de alcance de las competencias alcanzado por los estudiantes de doctorado de nuestro programa. Este análisis se ve refrendado por un resultado muy similar obtenido en cursos anteriores, por lo que se considera continuar en la misma línea.

Por otro lado, resaltar que en las encuestas realizadas a los alumnos, éstos han puntuado con un 7,50 a la

pregunta de si la organización del programa facilita la adquisición de las competencias establecidas en el mismo. En esa misma pregunta se alcanza un valor de 8,33 en el colectivo de profesores. En ambos casos se está por encima de la media de la UPV.

Competencia	Resultado
1. Si el doctorando/a ha demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las <u>habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</u>	9.67
2. Si el doctorando/a ha demostrado la capacidad de concebir diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso <u>sustancial de investigación con seriedad académica.</u>	9.77
3. Si el doctorando ha realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o <u>internacional.</u>	9.68
4. Si el doctorando es capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	9.58
5. Si el doctorando/a es capaz de comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con <u>la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.</u>	9.8
6. Si se estima que la formación alcanzada por el doctorando le capacita para fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.	9.77
7. Aplicabilidad de los resultados de la tesis y posibilidad de transferencia de los mismos.	9.78

3. Análisis de informes de evaluaciones internas y externas

Seguimiento por parte de la Comisión de Calidad UPV

El informe de seguimiento por parte de la comisión de calidad del anterior informe de gestión calificó como Favorable dicho informe de gestión.

Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad (AVAP, ANECA, Internacionales)

El pasado mes de mayo se recibió el informe definitivo de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado con una valoración global de FAVORABLE.

Como reomendaciones de obligado cumplimiento se planteó:

- La recogida de información relativa a la satisfacción de los egresados de los programas de doctorado. En este sentido la Escuela de Doctorado puso en marcha una acción de mejora para obtener dicha información. A su vez el propio programa realizó una recogida de información de contacto de todos los egresados del programa.

Como recomendaciones y sugerencias se planteó:

- Acciones de difusión que animen a los distintos GGII a participar en las encuestas de satisfacción, con la finalidad de que la información obtenida sea relevante. El programa cuenta con una acción ya planteada en este sentido y que se espera que permita mejorar la participación.
- Aunque en la memoria de seguimiento elaborada por la Universidad se indique que "Los indicadores de satisfacción del título cuentan con resultados muy próximos a las previsiones establecidas en la memoria", no se ha encontrado en la memoria el establecimiento de estas previsiones. Este hecho se ha de remediar. No obstante los indicadores de satisfacción se comparan con valores de referencia que se establecen en el informe de seguimiento interno.

Esta última consideración fue fruto de un error en el informe de autoevaluación previo y que provocó una pequeña confusión en la evaluación. En el informe de respuesta por parte del programa se explicó dicho error.

4. Análisis de comunicaciones de los grupos de interés

No han existido comunicaciones de este tipo

5. Revisión de la información pública

Comprobar que la información publicada en la microweb de la titulación es veraz, pertinente y se encuentra actualizada. En particular:

- Revisar la información que aparece en la microweb alojada en la Escuela de Doctorado:
<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/967761normalc.html>
- Revisar la información que aparece en la web externa de la titulación si la hubiere.

Resultado de la revisión de la web del título:

La información que aparece en la microweb así como en la web externa del título han sido revisadas, no encontrándose información desactualizada en las mismas. No obstante, la Escuela de Doctorado tiene prevista una revisión de los equipos de trabajo y de sus miembros en este mismo curso académico, lo cual probablemente afectará a la información disponible en la web

6. Acciones de mejora

Tipos de origen de las acciones de mejora

- A. Nivel de alcance de las competencias transversales.
- B. Seguimiento interno por parte de la CC UPV.
- C. Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad externas.
- D. Comunicaciones de los grupos de interés.
- E. Revisión de la información pública.
- F. Iniciativa propia de los responsables del título.

6.1. Análisis de las actuaciones propuestas en años anteriores

Mejoras en curso

Código	Origen	Acción de mejora	Acciones desarrolladas y resultados
2186_2016_03		Fomentar las relaciones con empresas para mejorar el índice de tesis con mención industrial	Se considera continuar con esta acción ya que de momento no se ha conseguido aumentar el número de tesis con mención industrial, lo cual es el principal objetivo de esta acción.
2186_2017_01	F	Incrementar la participación del alumnado y de los profesores en las encuestas	Se han realizado recordatorios en el momento que se envían las encuestas por parte de la universidad. Por los resultados obtenidos, se observa que no es suficiente, por lo que se decide continuar con la acción. Además, la Comisión de acreditación de la AVAP ha añadido una sugerencia que incide en este aspecto.

Mejoras finalizadas

Código	Origen	Acción de mejora	Resultados finales
2186_2016_01		Definición de unos criterios claros para la presentación de tesis por compendio	Se ha generado una normativa interna para este tipo de tesis (Consultar pdf anexo)
2186_2017_02	F	Mejorar la gestión administrativa y la información disponible del título	Se ha observado una mejora en los indicadores asociados a esta opción. Por lo que se considera cerrarla y observar con detalle los resultados en próximos cursos.

6.2. Propuesta de nuevas acciones de mejora

Código	Origen	Acción de mejora	Motivación
2186_2018_01	C	Mejorar la información relativa a la satisfacción de los egresados de los programas de doctorado. Aunque es una acción de mejora que debe ser dirigida por parte de la escuela de doctorado y la propia UPV, la comisión considera interesante tratar de mejorar la relación con sus egresados y obtener de ellos feedback muy interesante para el buen funcionamiento del programa.	La recomendación realizada en el informe definitivo de la reacreditación.
2186_2018_02	F	Crear una comisión que estudie el comportamiento de la tasa de rendimiento (graduación)	Ante los resultados obtenidos en esta tasa se plantea estudiar qué es lo que ocurre y cómo influyen los diferentes factores relacionados con el cálculo de esta tasa. Para ello se pretende recabar información para estudiar el tiempo medio de defensa de tesis de los estudiantes del programa así como evaluar cómo afectan las matrículas a tiempo parcial en el cálculo de la tasa.

6.3. Otras acciones de mejora ejecutadas

7. Valoración global del título (autoevaluación)

El programa de doctorado en informática viene funcionando, en líneas generales, de forma satisfactoria en los últimos años. Es por ello que la valoración global del título va en la línea de lo comentado en informes de gestión previos. Además, este año se ha obtenido una valoración de FAVORABLE en el informe de reacreditación del título sin que existan recomendaciones o modificaciones de consideración al funcionamiento del programa.

El análisis de los indicadores que marcan el devenir del título en el curso académico 2018-2019, así como en los cursos anteriores, avalan una valoración buena del programa. Esta buena salud del título queda también evidenciada en el hecho de que el programa en informática es uno de los programas con más alumnos de toda la universidad. A ello se suman otros aspectos que potencian el título como el alto nivel científico de los profesores que dirigen tesis doctorales y de los grupos de investigación, institutos y centros que forman parte del programa, considerados ambos como los puntales fundamentales del programa.

Un aspecto que se considera de elevado interés por parte de la comisión es la mejora continua en la internacionalización del título. En ese sentido se están obteniendo mejoras continuas en los resultados de las tasas de estudiantes internacionales, de tesis con codirección con externos y de directores de tesis internacionales. También cabe destacar la tasa de tesis con Mención Internacional o la tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional.

No obstante aun queda labor por realizar en dicho sentido para conseguir un mayor número de tesis codirigidas con directores externos de prestigio. En ese sentido el programa es uno de los más activos en las acciones de internacionalización que todos los cursos promociona la Escuela de Doctorado.

8. Sugerencias de mejora del SIQ

Opcionalmente evaluar y proponer sugerencias de mejora del sistema de garantía de calidad de los títulos

ADADOR

calidadUPV

ANEXOS

2018/2019

DOCTORADO EN INFORMÁTICA POR LA
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela de Doctorado



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA
DE DOCTORADO EN INFORMÁTICA**

DÍA 18 de julio de 2018

HORA 12:00

LUGAR Sala de reuniones de dirección del DSIC

RELACIÓN DE ASISTENTES

	Coordinador : Julián Inglada, Vicente
	Benedí Ruiz, José Miguel
	Blanquer Espert, Ignacio
	Pastor López, Oscar
	Hernandez Orallo, Enrique
	Jaén Martínez, Francisco Javier
	Pont Sanjuan, Ana
	Juan Císcar, Alfons
	Robles Martínez, Antonio

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión.
2. Aprobación, si procede, de solicitudes de admisión al Programa de Doctorado
3. Aprobación, si procede, de evaluadores del borrador de la tesis
4. Autorización de la presentación de tesis doctorales para su defensa y aprobación, si procede, de las propuestas de los tribunales correspondientes.
5. Aprobación, si procede, de solicitudes de prórroga
6. Aprobación, si procede, de solicitudes de tiempo parcial
7. Aprobación, si procede, del plan de investigación de doctorandos
8. Asuntos Varios.
9. Ruegos y preguntas.



ESCOLA DE DOCTORAT

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión.

Se aprueba por asentimiento

2. Aprobación, si procede, de solicitudes de admisión al Programa de Doctorado

Alumno: Hajar Balla

Tutor: Emilio Insfran (ok por su parte)

Condiciones: Alumna que ha cursado el MITSS

Puntuación: 86,9

Propuesta: **Admitir**

3. Aprobación, si procede, de evaluadores del borrador de la tesis

Doctorando: David Rodriguez

Directores: M^a Carmen Juan, Magdalena Mendez

Tiene todas las horas necesarias y cumple los mínimos de publicaciones y presentaciones de acuerdo a la normativa de este plan.

Solicita mención internacional. Los evaluadores cumplen todos los requisitos.

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando: Alan Menk

Directores: Laura Sebastià

Tiene todas las horas necesarias y cumple los mínimos de publicaciones y presentaciones de acuerdo a la normativa de este plan.

No solicita mención internacional. Los evaluadores cumplen todos los requisitos.

Propuesta: **ACEPTAR**

4. Autorización de la presentación de tesis doctorales para su defensa y aprobación, si procede, de las propuestas de los tribunales correspondientes.



ESCOLA DE DOCTORAT

Doctorando: David Rodriguez
Directores: M^a Carmen Juan, Magdalena Mendez
Pendiente de evaluación.

Solicita mención internacional. El tribunal cumple todos los requisitos.

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando: Alan Menk
Directores: Laura Sebastià
Pendiente de evaluación.

No solicita mención internacional. El tribunal cumple todos los requisitos.

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando: Patricia Pons
Directores: Javier Jaen
En evaluación. 1 evaluación de Excelente.

Solicita mención internacional. El tribunal cumple todos los requisitos.

Propuesta: **ACEPTAR**

5. Aprobación, si procede, de solicitudes de prórroga

Doctorando/a: Leonardo Chancay
Directores: Pietro Manzoni

Solicita 4º año. Tiene 125 horas de actividades específicas y 245 en total. Tiene dos artículos pendientes de publicar con lo que cubriría las horas de publicaciones.

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando/a: Francisco Candel
Directores: Salvador Petit

Solicita 5º año. Tiene todas las horas, solicita la prórroga para fundamentalmente terminar de escribir la tesis

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando/a: Jose Puche
Directores: Julio Sahuquillo



ESCOLA DE DOCTORAT

Solicita 4º año. Tiene 115 horas de actividades específicas y 60 horas de transversales. Tiene dos publicaciones pendientes y justifica el retraso por un cambio en la orientación de la tesis. Tiene planificados varios artículos a lo largo del próximo curso

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando/a: Diego Piedrahita

Directores: Jose Hilari Canós

Solicita 4º año. No tiene ninguna actividad validada

Propuesta: **Consultar director y que se entregue una relación de actividades que tenga y que no haya subido.**

Doctorando/a: Javier Jorge

Directores: Alfons Juan

Solicita 4º año. Tiene 319 horas específicas de las cuales 190 son de publicaciones. También tiene 105 horas de transversales. Solicita prórroga para obtener horas restantes y escribir la tesis

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando/a: José Duro

Directores: Julio Sahuquillo

Solicita 4º año. Tiene 258 horas de específicas de las cuales 100 son de publicaciones. También tiene 60 de transversales. Solicita prórroga para obtener horas y escribir la tesis.

Propuesta: **ACEPTAR**

6. Aprobación, si procede, de solicitudes de tiempo parcial

Alumno: Rafael Tornero

Motivo: Compatibilizar estudios de doctorado con trabajo a tiempo completo (adjunta contrato)

Propuesta: **ACEPTAR**

7. Aprobación, si procede, del plan de investigación de doctorandos

Doctorando/a: Estibaliz Parceró

Directores: Vicente Morell

Tutor: Roberto Paredes

El informe es correcto, y contempla todos los apartados



ESCOLA DE DOCTORAT

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando/a: Patricia Alexandra Quiroz
Directores: M^a Carmen Penades
Tutor:

El informe es correcto, y contempla todos los apartados

Propuesta: **ACEPTAR**

Doctorando/a: María Granados
Directores: Carlos Boded
Tutor: Jose Hilario Canós

El informe es correcto, y contempla todos los apartados

Propuesta: **ACEPTAR**

8. Asuntos Varios.

La ED ha planteado una modificación en la interpretación de la matrícula a tiempo parcial. A partir de ahora todos los alumnos de doctorado que no tengan un contrato predoctoral pueden solicitar la matrícula a tiempo parcial.

De esta forma, solo los alumnos con contrato predoctoral tipo FPI, FPU, o similar son los que están obligados a tiempo completo.

La ED plantea que los coordinadores aconsejen a los alumnos a que soliciten dicho tipo de matrícula. Se va a cambiar el procedimiento de matrícula y renovación, de tal manera que si alguien ya está a tiempo parcial se le renovará la matrícula como tiempo parcial a diferencia del proceso actual donde hay que solicitarlo año a año.

Se incluye en el anexo I unas estadísticas realizadas por la ED sobre el estado de la matrícula de tiempo parcial en los diferentes programas y el tipo de contrato de los alumnos que disfrutan de ellos.

Por otro lado, se plantea iniciar un estudio sobre las tesis por compendio de artículos. De tal manera que se puedan plantear condiciones añadidas a las planteadas por la ED. El problema es que no hay ningún control sobre la calidad de las publicaciones añadidas en una tesis de este tipo ni tampoco sobre la existencia real (ya publicados) de los artículos añadidos.

La ED plantea sólo lo siguiente:



ESCOLA DE DOCTORAT

“Aquellas tesis doctorales que opten por la incorporación de artículos (compendio de publicaciones) deberán adjuntar el documento de aceptación de los coautores para que el doctorando presente el trabajo como tesis y la renuncia expresa de estos a presentarlo como parte de otra tesis doctoral. Deben de ajustarse a la siguiente estructura:

- Introducción/objetivos.
- Capítulos correspondientes a las publicaciones adaptados al formato de la tesis.
- Discusión general de los resultados
- Conclusiones.

No se aceptará para los capítulos correspondientes a los artículos publicados el formato original de la publicación para evitar posibles problemas de copyright.”

A modo de ejemplo se comenta la normativa del programa de Telecomunicaciones que indica lo siguiente:

“El programa de Doctorado en Telecomunicación acordó en la Comisión de 18 de junio de 2015 establecer unos requisitos de calidad para aceptar la presentación de una tesis como compendio de artículos:

- La tesis contará con al menos cuatro publicaciones indexadas en JCR, tres de ellas en primer tercio y la cuarta al menos en el segundo cuarto.
- Los artículos deberán estar aceptados completamente.
- El doctorando será el primer autor en las cuatro publicaciones”

Tras comentar la situación se plantea estudiar qué se hace en otros programas de informática e iniciar un proceso de definición de una normativa propia que aclare en que consiste una tesis por compendio de artículos en nuestro programa.

9. Ruegos y preguntas.

No hay

Valencia a 18 de julio de 2018

Fdo: Vicente Julián Inglada
Coordinador del Programa

Matriculas a TP o MIXTA en 2017/2018

Programa de Doctorado en	Total	TP	%
Economía Agroalimentaria	42	27	64%
Administración y Dirección de Empresas	89	49	55%
Ingeniería Textil	11	6	55%
Desarrollo Local y Cooperación Internacional	33	17	52%
Industrias de la Comunicación y Culturales	59	30	51%
Arte: Producción e Investigación	270	124	46%
Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones	38	17	45%
Ingeniería de la Construcción	50	22	44%
Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje	147	62	42%
Infraestructuras de Transporte y Territorio	18	7	39%
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	39	15	38%
Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales	121	46	38%
Ingeniería y Producción Industrial	145	52	36%
Ingeniería Electrónica	28	10	36%
Ingeniería del Agua y Medioambiental	90	29	32%
Automática, Robótica e Informática Industrial	37	11	30%
Matemáticas	41	10	24%
Ingeniería Geomática	25	6	24%
Tecnologías para la Salud y el Bienestar	72	15	21%
Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria	78	16	21%
Telecomunicación	120	23	19%
Ciencia y Tecnología de la Producción Animal	48	9	19%
Estadística y Optimización	24	4	17%
Química	44	5	11%
Biotecnología	146	13	9%
Recursos y Tecnologías Agrícolas	24	2	8%
Informática	114	9	8%
Sistemas Propulsivos en Medios de Transporte	46	0	0%
Química Sostenible	73	0	0%
Técnicas Experimentales en Química	5	0	0%

Ayudas predoctorales por progra

Datos cuestionario empleabilidad (resumen por programa)

	FPU MECD	FPI MINECO	Val I+D GVA	FPI UPV	A cargo de P.I.	La Caixa	Fondos UE	De otro país	Grisolia (GVA)	Otras ayudas.	Sin ayuda	Total	% Con Ayuda
Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química		1			2				1			4	100,00%
Programa de Doctorado en Química Sostenible	4	16	1	6	6	5	3	6	2	6	9	64	85,94%
Programa de Doctorado en Sistemas Propulsivos en Medios de Transporte	1	2		34						3	7	47	85,11%
Programa de Doctorado en Química	8	5	2	6	2	2			1	5	9	40	77,50%
Programa de Doctorado en Biotecnología	15	18	15	9	20		4	3	2	13	32	131	75,57%
Programa de Doctorado en Automática, Robótica e Informática Industrial	4	3	2	4	2			4			7	26	73,08%
Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria	3	4	3	5	9			14	4	1	24	67	64,18%
Programa de Doctorado en Telecomunicación	4	12	1	5	21	1	6	11	3	5	42	111	62,16%
Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas	1		1		3			4			6	15	60,00%
Programa de Doctorado en Informática	8	6	4	13	8		1	12	2	3	42	99	57,58%
Programa de Doctorado en Tecnologías para la Salud y el Bienestar	1	8	2	5	8			3	3	3	29	62	53,23%
Programa de Doctorado en Matemáticas	1		2	3	3			5	1	3	22	40	45,00%
Programa de Doctorado en Ingeniería y Producción Industrial	8	9	1	10	11		1	7	2	3	67	119	43,70%
Programa de Doctorado en Estadística y Optimización	1			1	1			4			10	17	41,18%
Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental	2	3	4	2	4		1	10		3	43	72	40,28%
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal	4	3		1	2		1	1		5	27	44	38,64%
Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio	1	1		1	1			1			8	13	38,46%
Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica	3	1	1	1	1			1			13	21	38,10%
Programa de Doctorado en Ingeniería de la Construcción	3	5	1		3		1				23	36	36,11%
Programa de Doctorado en Ingeniería Geomática	1		1	1	2					1	11	17	35,29%
Programa de Doctorado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales		1	1					1		5	26	34	23,53%
Programa de Doctorado en Ingeniería Textil		1								1	7	9	22,22%
Programa de Doctorado en Economía Agroalimentaria					2			2		4	29	37	21,62%
Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje	6	2	3	3	4		1	1		3	86	109	21,10%
Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional								3		2	20	25	20,00%
Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales		2		2	2		1	8		2	68	85	20,00%
Programa de Doctorado en Arte: Producción e Investigación	3	2	7	10			1	8		4	169	204	17,16%
Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas	2							3		3	56	64	12,50%
Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones	1				1			1			25	28	10,71%
Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales				1				2			47	50	6,00%
Total Resultado	85	105	52	123	118	8	21	115	21	78	964	1690	42,96%



**Relación de asistentes a la reunión de la Comisión Académica del Programa de
Doctorado en Informática del día 18 de julio de 2018**

Coordinador : Julián Inglada, Vicente	Fdo:
Benedí Ruiz, José Miguel	Fdo:
Blanquer Espert, Ignacio	Fdo:
Pastor López, Oscar	Fdo:
Hernandez Orallo, Enrique	Fdo:
Jaén Martínez, Francisco Javier	Fdo:
Pont Sanjuan, Ana	Fdo:
Juan Císcar, Alfons	Fdo:
Robles Martínez, Antonio	Fdo:

Programa de Doctorado en Informática

Normativa Tesis por compendio de artículos

(aprobada por la CAPD de Informática el 18/07/2019)

Las tesis por compendio presentadas en el programa de Doctorado en Informática de la Universitat Politècnica de València vienen reguladas por la presente normativa, que engloba la normativa fijada por la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València más una serie de directrices específicas de obligado cumplimiento.

1. Normativa UPV para las Tesis por compendio de artículos

Las tesis presentadas por compendio de artículos deberán de tener en cuenta lo establecido por la Normativa de los estudios de doctorado en la Universitat Politècnica de València en su artículo 11 "Tesis doctoral", punto 4-e:

Aquellas tesis doctorales que opten por la incorporación de artículos (compendio de publicaciones) deberán adjuntar el documento de aceptación de los coautores para que el doctorando presente el trabajo como tesis y la renuncia expresa de estos a presentarlo como parte de otra tesis doctoral.

Deben de ajustarse a la siguiente estructura:

1. Introducción/objetivos
2. Capítulos correspondientes a las publicaciones adaptados al formato de la tesis
3. Discusión general de los resultados
4. Conclusiones

No se aceptará para los capítulos correspondientes a los artículos publicados el formato original de la publicación para evitar posibles problemas de copyright.

Cuando la tesis incluya artículos o capítulos de libro publicados (o, eventualmente, en revisión) previamente a la presentación de la tesis, se deberán de tener en cuenta las políticas editoriales en cuanto a la difusión en abierto.

Consultar más información en el enlace:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/916649normalc.html>

2. Normativa específica del programa de Doctorado en Informática

El programa de Doctorado en Informática establece el siguiente protocolo para aquellas tesis que opten por el compendio de artículos:

1. Con la suficiente antelación a la solicitud de evaluadores de la Tesis, se deberá realizar una solicitud a la Comisión Académica para poder optar a dicho modo. En dicha solicitud se incluirá una relación de los artículos previstos a incorporar en dicha tesis.
2. La Comisión evaluará la solicitud y emitirá un informe positivo o negativo a dicha solicitud. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios de calidad:
 - El doctorando deberá ser primer autor de las aportaciones presentadas. En el caso de que no sea primer autor, el doctorando especificará cuál ha sido su aportación científica a la publicación lo que deberá estar certificado por el director de la tesis doctoral.
 - Se establece un número mínimo de **tres contribuciones indexadas** para presentar una tesis en esta modalidad. De las cuales, **dos** deberán ocupar posiciones en Q1 o Q2 del JCR en el año de la publicación en el caso de revistas, o en el caso de contribuciones a congresos, dichos congresos deberán estar catalogados como CORE A* o CORE A (o su equivalente en GRIN: Clase 1 o Clase 2) y **una** deberá ocupar posiciones en Q3 o Q4 del JCR en el año de la publicación en el caso de revistas, o en el caso de contribuciones a congresos, dichos congresos deberán estar catalogados como CORE B (o su equivalente en GRIN-SCIE clase 3).
 - Las contribuciones habrán sido publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de matriculación del alumno en el Programa de Doctorado.
3. En el caso de que alguna de estas directrices no se cumpla, se requerirá de un informe de justificación por parte del director que será valorado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado a la hora de evaluar la solicitud.
4. Si el resultado de la evaluación por parte de la comisión es negativa, no se podrá presentar el documento de tesis en modalidad de compendio de artículos.

No se admitirán solicitudes de evaluación de una tesis por compendio de artículos que no vengan avaladas por un informe previo de la Comisión Académica tal y como se establece en esta normativa.